

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 12 del mes de junio del año 2024, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL133/2024 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE CHALECOS BALISTICOS CON PLACA BALISTICA PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SOLICITADO POR EL CESP, CON RECURSO FASP", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia requirente el Lic. Joel Castillo Castellanos, Director Jurídico del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA**REPRESENTANTE****1. GEAR AND TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.****JONATHAM JAVIER FLORES JUAREZ**

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas recibidas en tiempo y forma por los interesados y respondidas por la Dependencia Requirente.

GEAR AND TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

1. NUMERAL 4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. INCISO a.

NUMERAL 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES". INCISO i
Solicito amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito será suficiente con integrar a la propuesta un escrito libre donde manifieste que se da cumplimiento a dicho numeral, en caso contrario favor de confirmar cual será a manera de comprobar capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución.

Favor de confirmar.

R: SE CONFIRMA

2. ANEXO 1 PARTIDA 1

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que será obligatorio presentar las muestras físicas con las etiquetas de propiedad y código de barras con la leyenda Gobierno de Jalisco 2024, la cual deberá leerse solo con luz negra o ultravioleta.

Favor de confirmar.

R: SE CONFIRMA

3. ANEXO 1 PARTIDA 1

Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la cantidad correcta para el presente proceso de adquisición será por 192 piezas o 213 piezas.

Favor de aclarar.

R: SE CONFIRMA LA ADQUISICIÓN DE 192 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A

4. ANEXO 1 PARTIDA 1

Se solicita amablemente a la convocante se permita presentar el permiso vigente emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal modalidad relacionado directamente con la actividad vinculada con servicios de seguridad privada submodalidad B) Relacionada directamente con la comercialización de equipos, chalecos blindados y demás prendas de vestir con protección, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante, lo anterior para garantizar que cuenta con el permiso vigente para la comercialización de equipos de protección balística.

R: SE ACEPTA, CONSIDERANDO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 FRACCIÓN VII DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y 5 FRACCIÓN IV INCISO B, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

5. ANEXO 1 PARTIDA 1



Se solicita amablemente a la convocante se permita presentar la Constancia del fabricante como perteneciente a alguna Asociación Nacional relacionada con la manufactura de productos de blindaje, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, lo anterior para garantizar que la manufactura de los productos de blindaje pertenecen a un consejo balístico.

R: NO SE ACEPTA; SE ESTIMA QUE CON LAS CONSTANCIAS DE CALIDAD Y REGISTRO QUE SE REQUIEREN, SON SUFICIENTES

6. ANEXO 1 PARTIDA 1

PUNTO 6 ENTREGABLES

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los siguientes requisitos se deberán integrar dentro de la propuesta técnica de los licitantes:

Garantía por escrito por parte del licitante donde señale 10 años en placas balísticas, 8 años en paneles y 24 meses en textiles.

Póliza de garantía de responsabilidad civil mínimo de 20 millones de dólares americanos, que cubra como mínimo; muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, aplicable bajo leyes nacionales de la compañía aseguradora nacional, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante.

Certificación ISO 9001:2015 vigente en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante.

Certificación BA 9000:2016, se deberá adjuntar el certificado para acreditar que el fabricante está autorizado respecto al diseño y fabricación de blindaje corporal y que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad apegado al ISO 9001:2015.

Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) indicando que las placas balísticas de nivel IV ofertadas, cumplen con la norma NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante.

Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación de cumplimiento) de las placas balísticas nivel IV ofertadas de acuerdo con la NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante.

Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) donde indique que los paneles balísticos nivel IIIA, modelo masculino y femenino independientes cumplen con la Norma NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante.

Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación de cumplimiento) de los paneles balísticos nivel IIIA ofertados cumplen la norma NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante.

Reporte de pruebas balísticas adicionales bajo el método de prueba de la norma 0101.06 del NIJ, de los paneles balísticos nivel IIIA para modelo femenino y masculino independientes, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante.

Lo anterior para garantizar que la propuesta de los licitantes cumple con las pruebas balísticas necesarias conforme a lo señalado en la Norma NIJ-STD-0101.06, así como las certificaciones y garantías, previo a la emisión del fallo.

R: SE CONFIRMA EN CUANTO A LA ENTREGA DE LAS GARANTIAS POR ESCRITO DEL LICITANTE CONFORME AL "ENTREGABLES 6" DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN; POR OTRO LADO SE CONFIRMA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE DESPRENDA LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015; NO ASÍ EL IDENTIFICADO COMO BA 9000:2016; POR OTRO LADO SE **CONFIRMA QUE EL LICITANTE DEBE**

EXHIBIR LAS DOCUMENTALES EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LAS QUE SE DESPRENDA EL AVISO DE CUMPLIMIENTO Y EL REPORTE DE EVALUACIÓN DE PRUEBAS, CON RELACIÓN A LA NORMA NIJ-STD-0101.06, Y AMBAS CON RELACIÓN A LAS PLACAS BALISTICAS, ASÍ COMO A LOS CHALECOS Y PANELES BALÍSTICOS, Y EN RELACIÓN A ESTE ÚLTIMO, DEBE DISTINGUIRSE SI SE TRATA DE UN MODELO FEMENINO Y MASCULINO..

7. ANEXO 1 PARTIDA 1

PUNTO 6 ENTREGABLES

Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar la certificación BA 9000:2016 para acreditar que el fabricante está autorizado respecto al diseño, fabricación de blindaje corporal y que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad apegado al ISO 9001:2015. ¿Se acepta?

R: PUEDE PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN BA 9000:2016, PERO NO SERÍA ELEMENTO PARA DESCALIFICAR A UN LICITANTE QUE NO LO PRESENTE, EN TANTO QUE SE CONFIRMA QUE DEBE EXHIBIR EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015.

8. ANEXO 1 PARTIDA 1

PUNTO 2 REQUERIMIENTO

Se solicita amablemente a la convocante, se permita presentar una placa balística certificada y con pruebas de rendimiento balístico bajo la norma NIJ STD 0101.06 nivel IV, con 10 años de garantía cotejables en [https://cjtec.org/compliance-testing program/compliant-product-lists/](https://cjtec.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists/) del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica (N.I.J.) que supera las características de la solicitada en el presente anexo gracias a su composición de Carburo de Silicio (cerámica balística), lo que ayuda a distribuir

de mejor manera la energía, generando un trauma menor y debido a su peso de 2.9 kg +/- 0.1 kg para placa Corte Tirador (Shooter Cut) de curva simple con dimensiones de 10"x12" y 2.9 kg +/- 0.1 kg para placa Corte Completo (Full Cut) de curva simple con dimensiones de 10"x12", se asegura que el elemento tenga una mejor capacidad de respuesta en caso de un siniestro, ¿Se acepta?

R: SE ACEPTA, EN TANTO ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NIJ 0101.06.

9. ANEXO 1 PARTIDA 1

PUNTO 6 ENTREGABLES

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que el licitante sea distribuidor se deberá entregar carta de respaldo del fabricante donde se mencione el número de licitación, marca y modelo ofertado, lo anterior para garantizar el respaldo de la póliza de responsabilidad civil en caso de ser necesario. ¿Se acepta?

R: SE CONFIRMA.

10. ANEXO 1 PARTIDA 1

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que el proveedor adjudicado solo deberá entregar un chaleco Nivel IIIA con 2 placas nivel IV debidamente identificadas para que se realicen pruebas balísticas de laboratorio ante el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y el costo que se derive de las pruebas balísticas lo absorberá el licitante adjudicado.

R: SE CONFIRMA.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL133/2024 del proyecto denominado "ADQUISICION DE CHALECOS BALISTICOS CON PLACA BALISTICA PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SOLICITADO POR EL CESP, CON



RECURSO FASP" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:15 trece horas quince minutos del día 12 del mes de junio del 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Por la Dependencia Requirente:

Lic. Joel Castillo Castellanos
Director Jurídico del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública



Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. GEAR AND TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	JONATHAN JAVIER FLORES JUAREZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL133/2024

“ADQUISICION DE CHALECOS BALISTICOS CON PLACA BALISTICA PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, SOLICITADO
POR EL CESP, CON RECURSO FASP”

